

# ANEXO PROGRAMACION POR INTERRUPCIÓN CLASES PRESENCIALES CURSO 2019-20

DEPARTAMENTO: MATEMÁTICAS

CURSO: 2019-2020

## A) CONTENIDOS Y COMPETENCIAS CLAVE A REPASAR

El trabajo llevado a cabo en el tercer trimestre, "por las circunstancias diferentes del alumnado" a la hora del aprendizaje, servirá para aportar "un valor añadido".

Se atenderá especialmente al desarrollo de planes de refuerzo de aquel alumnado que tiene las evaluaciones anteriores pendientes de superación, por lo que, en estos casos, se perseguirá la adquisición y consolidación de aprendizajes relativos a dichas evaluaciones.

De este modo, se repasarán los contenidos y las competencias claves vistas en las dos primeras evaluaciones para favorecer de este modo al alumnado con dichas evaluaciones suspensas y que, además, sirva de refuerzo para el alumnado con dichas evaluaciones aprobadas.

## B) PLANES DE REFUERZO PARA ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES

Para recuperar una evaluación suspensa, **no será necesario la realización de pruebas de recuperación**. Al entrar en los exámenes globales toda la materia impartida desde principio de curso, el alumnado que apruebe una evaluación tendrá aprobadas las anteriores.

De este modo, se considera aprobado el curso de aquel alumno/a que apruebe la 3ª evaluación, al tratarse de una evaluación continua.

El alumnado con la 2ª evaluación suspensa tendrá que realizar un **examen global**, a través de medios telemáticos como examen final de la 3ª evaluación.

En dicho examen, el alumnado se examinará de aquellos contenidos estudiados desde el inicio del curso hasta el 14 de marzo de 2020.

El alumnado con esta evaluación suspendida **deberá entregar**, antes de realizar dicha prueba, **los ejercicios propuestos por su profesor/a**. El alumnado que no entregue esta tarea suspenderá la materia.

### C) AMPLIACION DE APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES

Con objeto de que el alumnado pueda promocionar con la adquisición de la mayor parte de los contenidos a tratar durante el presente curso, se avanzarán los contenidos que sean imprescindibles en cada uno de los cursos.

Sin embargo, estos contenidos sólo podrán ser **valorados positivamente** en la evaluación del alumnado con objeto de que ningún alumno/a que no disponga de medios suficientes para trabajarlos no se vea perjudicado.

### D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (NO PORCENTAJE)

#### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar los diferentes estándares desarrollados en la Programación Didáctica, el profesorado dispondrá de los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Exploración inicial:** Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y al alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de Evaluación Inicial.
- **Cuaderno del profesor:** Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. En este cuaderno se anotan elementos que se deben tener en cuenta como son: rendimiento en tareas propuestas, participación, interés, resultados de las pruebas y trabajos, etc.

Para completar el cuaderno del profesor se tendrán en cuenta:

- **Participación en las actividades del aula**, como debates, puestas en común, etc., que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- **Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.**
- **Cuaderno del alumno**, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. En él se consignarán los trabajos escritos, desarrollados individual o colectivamente en el aula o fuera de ella, que los alumnos deban realizar a petición del profesor. El uso de la correcta expresión escrita será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno. Su actualización y corrección formal permiten evaluar el trabajo, el interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno/a.
- **Análisis de las producciones de los alumnos**
  - Trabajos en grupo
  - Resúmenes.
  - Trabajos de aplicación y síntesis.
- **Intercambios orales con los alumnos**
  - Diálogos.
  - Debates.
  - Puestas en común.
- **Pruebas objetivas**
  - Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:
  - De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
  - De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas **tareas competenciales** persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
  - De investigación: aprendizajes basados en problemas (PBL).

- Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.

El profesor de cada grupo elegirá el instrumento de evaluación más conveniente, de entre todos los que aparecen aquí, para evaluar los estándares desarrollados en esta programación.

## 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En todo proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, los criterios de calificación deben ser claros, coherentes y, sobre todo, conocidos por los alumnos. El sujeto del aprendizaje debe saber, antes de realizar una tarea, qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario y en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Es muy aconsejable proporcionarle, en su caso, un modelo que imitar en su trabajo.

**Todos los estándares de un mismo curso ponderan por igual.** La nota final de cada evaluación se calculará mediante **la media aritmética de las notas obtenidas en cada uno de los estándares** evaluados. Cuando un mismo estándar sea preguntado en más de una ocasión, la nota final de dicho estándar será la media aritmética de cuantas veces se pregunte. Así mismo, la nota de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los estándares evaluados a lo largo del curso.

Los resultados de evaluación se expresarán con números sin decimales de 1 a 10. La calificación "No presentado" solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias.

Además, para el cálculo de la calificación se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La calificación podrá tener en cuenta **todos los instrumentos de evaluación** utilizados durante el presente curso.
2. Será obligatorio que todo el alumnado con la 2ª evaluación suspensa realice un **examen global**, a través de medios telemáticos. En dicho examen, el alumnado se examinará de aquellos contenidos estudiados desde el inicio del curso hasta el 14 de

marzo de 2020. El alumnado con esta evaluación suspensa **deberá entregar**, antes de realizar dicha prueba, **los ejercicios propuestos por su profesor/a**. El alumnado que no entregue esta tarea suspenderá la materia.

3. El alumnado con la 2ª evaluación aprobada podrá incrementar su nota realizando las tareas propuestas por su profesor/a. En ningún caso la nota obtenida por el alumnado en la 3ª evaluación puede ser inferior a la nota obtenida en la 2ª evaluación.
4. Se potenciará el **uso de las TIC**, de manera que el alumnado podrá entregar los trabajos solicitados a través de PAPÁS o a través del correo electrónico o en espacios virtuales de colaboración que le sean indicados por su profesor. Eso sí, siempre respetando la fecha de entrega indicada por su profesor/a.
5. **Observación directa de la actitud:** colaboración, trabajo en equipo, atención, interés, participación, etc.

## **E) CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

### **1. EVALUACIÓN ORDINARIA.**

Será obligatorio que todo el alumnado con la 2ª evaluación suspensa realice un **examen global**, a través de medios telemáticos.

En dicho examen, el alumnado se examinará de aquellos contenidos estudiados desde el inicio del curso hasta el 14 de marzo de 2020.

El alumnado con esta evaluación suspensa **deberá entregar**, antes de realizar dicha prueba, **los ejercicios propuestos por su profesor/a**.

El alumnado que no entregue esta tarea suspenderá la materia.

### **2. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

#### **• ESO Y 1º BACHILLERATO**

Durante el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y extraordinaria, el profesorado elaborará actividades de refuerzo para el alumnado que no ha superado la materia en la convocatoria ordinaria.

Para comprobar si el alumnado ha adquirido dichos conocimientos, el profesorado utilizará diferentes instrumentos de evaluación, entre ellos, **se realizará una prueba a**

**través de medios telemáticos (únicamente se incluirán contenidos tratados hasta el 14 de marzo de 2020) que servirá para recuperar la materia.**

Para el alumnado que haya superado la materia en la evaluación ordinaria, durante el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y extraordinaria, se realizarán actividades de ampliación, las cuales permitan afianzar los conocimientos ya estudiados o adquirir nuevas destrezas.

- **2º BACHILLERATO**

El alumnado de Segundo de Bachillerato que suspenda la evaluación ordinaria realizará una prueba, a través de medios telemáticos, sobre los contenidos tratados en el presente curso (contenidos tratados hasta el día 14 de marzo de 2020).

**F) TRATAMIENTO DE ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

**RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.**

- **ESO**

El alumnado que no supere la materia pendiente en la evaluación ordinaria deberá entregar a su profesor/a la tarea de recuperación que se le haya asignado durante el presente curso.

**Por lo tanto, el alumnado con la materia pendiente no deberá realizar ninguna prueba escrita ni oral, sino que deberá entregar la tarea que le haya sido asignada para recuperar la materia.**

Además, si el alumno/a aprueba la materia del curso actual también habrá aprobado la materia pendiente.

- **2º DE BACHILLERATO**

El alumnado de Segundo de Bachillerato que tenga pendiente la materia de 1º de Bachillerato, deberá realizar una prueba, a través de medios telemáticos.



Además, superar la asignatura de 2º de Bachillerato supondrá tener superada la materia pendiente de 1º de Bachillerato.